Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N°	00015

Nivel de Entidad:	13 - 05	Fecha de Emisión : 30 / 05 / 2014	
Entidad:	JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS		
Unidad Compradora (Código SICP):	1685		
ID del Llamado:	272.408	Tipo de Procedimiento:	CD N° 18/14
Descripción del Llamado: "ADQUISICION DE TONER Y CARTUCHOS DE TINTA PARA IMPRESORAS" - LOTE N°2			
Proveedor:	"ALTERNATIVA S.A."	RUC:	80037264-6

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PRESENTACION	CANT.	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	2	Cartucho de tinta: N° 21, Negro, original, para impresora HP Deskjet 3920.	UNIDAD	HEWLETT PACKARD	MALASIA/INDONESIA/SINGAPUR/PUERTO RICO	99	74.900	7.415.100
2	2	Cartucho de tinta: N° 22, Color, original, para impresora HP Deskjet 3920.	UNIDAD	HEWLETT PACKARD	MALASIA/INDONESIA/SINGAPUR/PUERTO RICO	80	93.900	7.512.000
3	2	Cartucho de tinta: N° 121, Negro, original, para impresora HP.	UNIDAD	HEWLETT PACKARD	MALASIA/INDONESIA/SINGAPUR/PUERTO RICO	29	56.970	1.652.130
4	2	Cartucho de tinta: N° 122, Color, original, para impresora HP.	UNIDAD	HEWLETT PACKARD	MALASIA/INDONESIA/SINGAPUR/PUERTO RICO	27	68.970	1.862.190
5	2	Toner: 85 A, original, para impresora de la marca HP, original.	UNIDAD	HEWLETT PACKARD	MALASIA/INDONESIA/SINGAPUR/PUERTO RICO	10	327.000	3.270.000
6	2	Toner: MLT-D1045, original, para impresora de la marca SAMSUNG.	UNIDAD	SAMSUNG	MALASIA/INDONESIA/SINGAPUR/PUERTO RICO	6	420.000	2.520.000
7	2	Toner: 3010/3040, original, para impresora de la marca XEROX modelo WorkCentre 3045.	UNIDAD	XEROX	MALASIA/INDONESIA/SINGAPUR/PUERTO RICO	100	274.900	27.490.000
8	2	Kit de Fotoconductor: E260X22G, Original para impresoras de la marca LEXMARK.	UNIDAD	LEXMARK	MALASIA/INDONESIA/SINGAPUR/PUERTO RICO	6	215.000	1.290.000
					TOTAL			53.011.420

SON GUARANÍES: Cincuenta y Tres Millones Once Mil Cuatrocientos Veinte.----------

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: 30/05 / 2014	Hasta: 30 07/ 2014	

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 15 dias apartir de la fecha de la O.C.-

LUGAR DE ENTREGA: JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	[NO]	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de:

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al_5_% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2014	1	1	0	0	342	10	1	99	53.011.420
						Total:			

N° ORDEN	ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PRESENTACION	CANT.	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	2	Cartucho de tinta: N° 21, Negro, original, para impresora HP Deskjet 3920.	UNIDAD	HEWLETT PACKARD	MALASIA/INDONESIA/SINGAPUR/PUERTO RICO	99	74.900	7.415.100
2	2	Cartucho de tinta: N° 22, Color, original, para impresora HP Deskjet 3920.	UNIDAD	HEWLETT PACKARD	MALASIA/INDONESIA/SINGAPUR/PUERTO RICO	80	93.900	7.512.000
3	2	Cartucho de tinta: N° 121, Negro, original, para impresora HP.	UNIDAD	HEWLETT PACKARD	MALASIA/INDONESIA/SINGAPUR/PUERTO RICO	29	56.970	1.652.130
4	2	Cartucho de tinta: N° 122, Color, original, para impresora HP.	UNIDAD	HEWLETT PACKARD	MALASIA/INDONESIA/SINGAPUR/PUERTO RICO	27	68.970	1.862.190
5	2	Toner: 85 A, original, para impresora de la marca HP, original.	UNIDAD	HEWLETT PACKARD	MALASIA/INDONESIA/SINGAPUR/PUERTO RICO	10	327.000	3.270.000
6	2	Toner: MLT-D1045, original, para impresora de la marca SAMSUNG.	UNIDAD	SAMSUNG	MALASIA/INDONESIA/SINGAPUR/PUERTO RICO	6	420.000	2.520.000
7	2	Toner: 3010/3040, original, para impresora de la marca XEROX modelo WorkCentre 3045.	UNIDAD	XEROX	MALASIA/INDONESIA/SINGAPUR/PUERTO RICO	100	274.900	27.490.000
8	2	Kit de Fotoconductor: E260X22G, Original para impresoras de la marca LEXMARK.	UNIDAD	LEXMARK	MALASIA/INDONESIA/SINGAPUR/PUERTO RICO	6	215.000	1.290.000
					TOTAL			53.011.420

SON GUARANÍES: Cincuenta y Tres Millones Once Mil Cuatrocientos Veinte.----------

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA | Desde: 30/05 / 2014 | Hasta: 30/ 07/ 2014

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 15 dias apartir de la fecha de la O.C.-

LUGAR DE ENTREGA: JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo: [NO] | Porcentaje: | [En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de:

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al_5_% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2014	1	1	0	0	342	10	1	99	53.011.420
						Total:			

FIRMA PROVEEDOR | FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR | FIRMA POR LA ENTIDAD

02 - 06 - 14

Alternativa S.A.